

el actual con la que debió pagarse algo de los descubiertos á que alude la Comisión.

§ Se estraña de que ésta haya emitido tal dictámen, protestando de él, por parecer, cuando menos, imprudente, y estimar que con él se ha tratado de herir á alguien que está dispuesto á defender.

§ El Señor Cañada rechaza el calificativo de imprudente, dado por el Señor Gomez-Diez, al dictámen, protestando á su vez, como presidente de la Comisión, que lo ha emitido, que ésta no ha mirado á las personas ni ha pensado en herir á nadie, sino solo ha tenido en cuenta la justicia y la Ley. Mas como no trata de exigir responsabilidades, propone que de el dictámen sobre la mesa, hasta la sesión próxima, trayendo el contrato con la empresa del gas y la relación de pagos hechos por los Alcaholes, desde que se otorgara, para juzgar con conocimiento de causa, de parte de quien sea la responsabilidad de estos intereses que reclama la Compañía del gas.

§ Rectifica el Señor Gomez-Diez manifestando que no ha calificado de imprudente el dictámen, sino que podría parecerlo, y que tiene libertad para juzgarlo, sin meterse no obstante á hacer su calificación. Añade que si el informe hubiera venido tan explícito como ha estado el Señor Cañada, él no hubiera hablado. El punto que queda sobre la mesa, expondrá su voto particular cuando vuelva.

§ Rectifica el Señor Cañada; pero al hacerlo, el Señor Blanco propone cuestión de orden, por creer innecesaria la discusión, estando de acuerdo ambas partes, en que quede el expediente sobre la mesa.

El Ayuntamiento lo acordó así, con lo demás pro-

